



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44430-3189-002-2019-00042-00
DEMANDANTE	MANUEL MOISÉS MOLINA TORREGOSA
DEMANDADOS	ROLDAN & CIA

Riohacha, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso **TRAMITAR** el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la providencia – auto- proferido el 26 de marzo de 2021 por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICAO** La Guajira, dentro del proceso de la referencia si no fuera porque se observan las siguientes falencias:

- a. El cuaderno Nro. 1 no se encuentra debidamente organizado, deberán tenerse en cuenta las anotaciones realizadas por la Secretaría del Tribunal el pasado 26 de octubre.
- b. Deberá incluirse en el expediente digital la contestación de la demanda.
- c. No se dio cumplimiento al oficio circular TSR/SG 01727 respecto al envío de los expedientes digitalizados en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

En consecuencia, requiérase al juzgado para que subsane lo antecedente.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado

Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ff6312bc0f8192c58bc5168ddaaf29ca8f216bab9e33f582e73c1439cad8e28**

Documento generado en 31/10/2022 02:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>